

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15180** MADRID

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como CNO 696/2013, con el número de identificación general (NIG) 28079 1 0009355/2013, por auto de fecha 28 de noviembre de 2013, se ha declarado en concurso a Doña María Jesús del Río Padilla, con DNI 12.683.922-C, con domicilio en la Calle de la Osa Mayor, n.º 158-A, Distrito de Aravaca, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

3º- Que ha sido nombrado Don David Sánchez Almagro, como Administrador Concursal de este concurso.

4º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Paseo de la Castellana, 151 Bis, 1ª planta, 28046 Madrid.

Fax: 914 117 000 Teléfono: 917454010.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [dsa@eja.es](mailto:dsa@eja.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 9 de abril de 2014.- La Secretaria.

ID: A140017480-1